

Siendo las 8:00 pm, del día 2 de abril del 2018, se reúne en las oficinas administrativas de la sociedad FUNDACION AGROTECH BMA su junta directiva.

Los miembros de la junta directiva presentes son:

Nombre	Condición
OSCAR ADRIANO VELAS QUEZ	Principal <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
ANDREA CAROLINA SUAREZ MEJIA	Principal <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
DANIELA CAROLINA SUAREZ MEJIA	Principal <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>

Verificado el quórum apto para deliberar y decidir, se determina de manera unánime por los asistentes nombrar como presidente para esta reunión de junta directiva al Sr. OSCAR VELASQUEZ y como secretario a la Srta. ANDREA SUAREZ.

#### Orden del día

##### 1. Lectura del acta de la reunión anterior

El secretario, la Srta. ANDREA SUAREZ da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por los miembros de la junta directiva.

##### 2. Informe del representante legal

El señor OSCAR VELASQUEZ rinde informe sobre la rendición de cuentas del convenio finalizado en el mes de diciembre, donde se presentó el informe a las entidades participantes como fueron la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento, la Agencia de Desarrollo Rural ADR, ACOPI Atlántico, la comunidad de la Vereda Casa Mayor y prensa local. Así mismo se informó sobre la participación de la Fundación en 2 ferias importantes en el departamento donde se presentó el programa VOLVER AL CAMPO donde obtuvo bastante reconocimiento por parte de los allegados a las ferias.

La junta directiva impartió su aprobación al informe del representante legal de la Fundación sobre las operaciones de la entidad, correspondiente al ejercicio de los meses de junio a diciembre del 2017.

### 3. Aprobación para la celebración del convenio

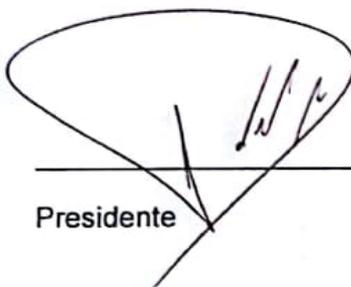
Se discutió por parte de la junta directiva la necesidad y condiciones para la celebración de un CONVENIO de COOPERACION con la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. El objeto general del presente convenio es el de articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos con el fin de desarrollar un proceso de selección de un consorcio microbiano de predominancia microalgal – CMPM – para la bioaumentación con fines de bioremediación, y el escalamiento.

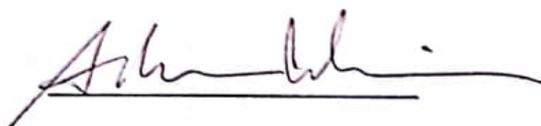
Este proyecto dará inicio al área de Biotecnología de la fundación AGROTECH BMA y que está en las directrices científicas de ella.

Expuestos todos los puntos positivos y negativos del convenio mencionado, la junta directiva de manera unánime decide autorizar al representante legal para la suscripción del convenio, a iniciar en el mes de abril de 2018

### 4. Lectura y aprobación del acta

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, el presidente de la reunión levantó la sesión siendo las 9:00 pm

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretario